CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000187

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 08 FEB 2023

V I S T O S:

Providencia Nº 103/0168/2023; Memorándum Nº 500/0107/2023 de Dirección Desarrollo Comunitario; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar de esta fecha el cambio de jornada laboral de la funcionaria que a continuación se señala:

Nombre	RUN	Días	Desde	Hasta
Sandra Valdés González		Lunes a Jueves	08:30	18:00
		Viernes	08:30	14:30

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal (S)
"Por orden de la Alcaldesa"

LVO/JSM/RAP/CFJ/ncv
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal y Bienestar
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web